

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año IX-Nº 3462 Precio S./ 300 Presidente Fundador y Director : Ing. Carlos Manzur Pérez. Ecuador, Jueves 29 de Abril de 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU- MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELEC- TRODOMESTICOS DUREX C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.- La escritura pública de aumento de capital
y reforma de estatutos de la compañía ELECTRO-
DOMESTICOS DUREX C.A. se otorgó en la
ciudad de Guayaquil el 28 de enero de 1993 ante el
Notario Vigésimo Primero del Cantón abogado
Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el
señor Intendente de Compañías de Guayaquil,
abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena,
mediante Resolución Nº 93-2-1-1-0000678 el 30
de Marzo de 1993 e inscrita en el Registro Mercan-
til del Cantón Guayaquil, con el Nº 914 L.I. el 14
de abril de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada el señor
ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, casado en su
calidad de Gerente General de la compañía, de
nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta
ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capi-
tal social de la compañía se aumenta en la suma de
S/. 2.500'000.000,00 con lo cual queda elevado a
la suma de S/. 4.500'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPI-
TAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito
íntegramente y pagado de la siguiente manera:
Mediante capitalización de Utilidades no Distri-
buidas S/. 947'574.396,67; Reserva por Revalori-
zación del Patrimonio S/. 1.552'425.603,33.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como conse-
cuencia del aumento de Capital, se reforma el
artículo tercero de sus estatutos sociales el mismo
que dirá: ARTICULO TERCERO: El capital de la
compañía es de CUATRO MIL QUINIENTOS
MILLONES DE SUCRES representados por
NOVECIENTAS MIL acciones ordinarias y no-
minativas de CINCO MIL SUCRES cada una. Los
títulos o certificados provisionales de acciones,
que podrá representar una o varias de ellas, lleva-
rán las menciones que exige la Ley y serán firma-
das conjuntamente por el Presidente y por el
Gerente General de la compañía.

Guayaquil, 23 de abril de 1993

Abog. Betty Tamayo Insuasti

SECRETARIA DE LA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
ENCARGADA